



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: FABIOLA
MERINO COLOMBO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: TEV-17/2021

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora auxiliar **NOTIFICA**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

NAYELLI RICO BORBONIO



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: FABIOLA MERINO
COLOMBO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-17/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio **SG-JAX-308/2021** y sus anexos recibidos el inmediato nueve en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, la Actuaría adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remite la totalidad de las constancias que integran el expediente **TEV-JDC-647/2020 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-648/2020**.

Toda vez que mediante proveído de fecha cinco de febrero del año en curso emitido dentro del cuaderno de antecedentes en que se actúa, se determinó reservar lo conducente respecto de documentación relacionada con el cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente **TEV-JDC-647/2020 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-648/2020**, con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta mismo que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa para que obre como corresponda. Asimismo, se tiene por recibido el expediente **TEV-JDC-647/2020 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-648/2020**.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar en el cuaderno de antecedente al rubro indicado, glóse se el mismo al expediente **TEV-JDC-647/2020**, por ser el principal de los acumulados, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Una vez realizado lo ordenado en el punto inmediato anterior, remítase el expediente **TEV-JDC-647/2020 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-648/2020** a la ponencia a cargo del **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe.

CONSTE.



MAGISTRADA PRESIDENTA

Claudia Díaz Tablada
Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Jesús Pablo García Utrera
Jesús Pablo García Utrera

